

la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente, se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 8 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 5 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 10 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 18.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada la siguiente:

Urbana. Entidad número 7. Vivienda unifamiliar designada con el número 7, perteneciente al cuerpo de edificación B, de la primera fase del conjunto residencial sito en Gausac, en la pista forestal de Baricauba. Consta de planta baja, piso y ático, siendo la superficie construida de 107 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 401, libro 17 de Gausac, folio 198, finca número 1.340.

Vielha, 5 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—3.659.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Montserrat Sebastia Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Pedro Galofre Riera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1000/0000/18/0151/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad primera. Ocupa la planta baja de la casa, calle Montserrat, número 10, de Gelida, ocupa toda la planta con excepción del trozo de entrada e inicio de la escalera, constituye una vivienda, que linda: Por frente, tomando como tal la fachada de la casa, con la citada calle Montserrat, e izquierda, entrando, con la porción de terreno segregada de los esposos Galofre—Guilera; la superficie útil es de 110 metros cuadrados, y se compone de la vivienda de entrada, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios o habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.217, libro 79 de Gelida, folio 215, finca 2.546-N.

Tipo de subasta: 33.500.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial (ilegible).—3.669.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

La Secretaria doña Alicia Visitación Pérez Carro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 5, y con el número 132/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Daniel Sánchez Orenes y «Teytel Moda, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0800-0000-17-0132-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento número 8. Vivienda del piso primero, puerta tercera, del edificio sito en esta villa, con frente a la avenida Frances Macia, esquina a la calle Vapor, números 22 y 24, de la escalera I. Tiene una superficie de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al folio 128, tomo 1.485 del archivo, libro 743 de Vilanova, finca registral número 30.089.

Valorado a efectos de subasta, en 31.333.375 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 28 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—3.721.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Manuela Álvarez Miguel y don Emilio Mejías Barrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000017022897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa en calle Hernán Cortes, 81, de esta ciudad. Finca registral número 15.642. Tasada pericialmente en 10.350.000 pesetas.
2. Tierra de labor al sitio Camino de San Miguel de este término. Finca registral número 23.472. Tasada pericialmente en 550.000 pesetas.
3. Tierra dedicada a era al sitio Egido del Pozo, de este término. Finca registral número 17.626. Tasada pericialmente en 2.100.000 pesetas.
4. Tierra de labor al sitio Cerro Santiago, término de esta ciudad, finca registral número 1.479. Tasada pericialmente en 65.000 pesetas.
5. Tierra dedicada a era, al sitio Egido del Pozo, término de esta ciudad. Finca registral número 17.638. Tasada pericialmente en 1.072.000 pesetas.
6. Tierra de labor al sitio de Cerro Santiago, de este término. Finca registral número 1.470. Tasada pericialmente en 65.000 pesetas.
7. Casa en calle Valdivia, 78, de esta ciudad. Finca registral número 26.228. Tasada pericialmente en 13.800.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 9 de enero de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—3.687.

VILLARREAL

Edicto

Doña María Elvira Alberola Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 74/94, se siguen autos de pro-

cedimiento de menor cuantía, seguidos a instancia de don Juan Bautista García Bonet, contra doña Dolores Pruñonosa Rausell, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de treinta días y precio de su tasación pericial, que es el de 61.126.000 pesetas, y que después se describirán. La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el informe pericial de tasación sin que se admitan posturas que no cubran el valor dado al bien.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, el 50 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—No se admitirán posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del solicitante, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las Cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que lo será el 80 por 100 de la primera.

Y, para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 60 por 100 de la primera.

Bienes objeto de subasta

Se adjunta copia testimoniada.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «BOP de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el caso de que alguno de los señalamientos sea en día festivo se celebrará el día hábil siguiente.

1. Tres hanegadas 64 brazas, equivalentes a 27 áreas 59 centiáreas, de tierra huerto, en el término de Villarreal, partida de Cariñena, lindes: Sur y oriente, don Salvador Ferrer Montoliu; poniente, don Pascual Cantavella, y norte, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 12, folio 225, finca número 1.378, inscripción tercera.

2. Regadío, huerto de naranjos, en término de Villarreal, partida Molino de la Roqueta, comprensiva de 3 hanegadas, o sea 24 áreas 93 centiáreas, que linda: Por este, tierras de don José Martí, don Vicente Ayet y otra finca de esta herencia; oeste, la misma tierra de don José Martí; por norte, camino Real, y por sur, tierra de doña María Gracia Carda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 163, folio 77, finca 18.927, inscripción quinta.

3. Rústica, campo de regadío, con riego de la fila Cachet, en término de Villarreal, partida de Cariñena o Molino de la Roqueta, de cabida 4 hanegadas 20 brazas, equivalentes a 34 áreas 7 centiáreas. Lin-

da: Al este, don Pascual Ortiz Gómez; norte, herederos de don José Asensio; sur, don Manuel Miravet, y oeste, esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 130, folio 89, finca número 16.133, inscripción cuarta.

4. Rústica, huerto de regadío, partida Molino de la Roqueta, fila del Basot, de cabida media hanegada, equivalente a 4 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, doña Carmen Ayet; sur, don Manuel Ayet; este, herederos de Sor Vicenta Amorós, y oeste, herederos de don Salvador Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 302, folio 232, finca número 31.145, inscripción cuarta.

5. Rústica de regadío con naranjos, en este término de Villarreal, partida Molino de la Roqueta, de cabida media hanegada, o 4 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Valencia, acequia mayor en medio; sur, doña Vicenta Ayet Asensio; este, herederos de Sor Vicenta Amorós, y oeste, herederos de don Salvador Giner. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 461, folio 119, finca número 43.879, inscripción tercera.

6. Rústica, 4 áreas 55 centiáreas de tierra de regadío, huerto de naranjos, en este término de Villarreal, partida del Molino de la Roqueta o Cariñena.

Lindante: Por norte, don Vicente Ayet Asensio; sur, don Bautista Ayet Capella; este, don Vicente Cabanes Bellmunt, y por oeste, don Manuel Ferrer Candeu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 558, folio 7, finca número 51.987, inscripción tercera.

7. Rústica, huerto de regadío con naranjos, en este término de Villarreal, partida del Molino de la Roqueta, de cabida media hanegada, equivalente a 4 áreas 15 centiáreas. Linda: Al norte, don Manuel Ayet Asensio; sur y oeste, doña María Ferrer Ripoll, y este, herederos de Sor Vicenta Amorós. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 162, folio 217, finca número 18.895, inscripción tercera.

8. Rústica, huerto con naranjos, en este término de Villarreal, partida del Camino Real, de cabida 2 hanegadas 157 brazas y media, equivalentes a 22 áreas 75 centiáreas. Linda: Al norte, carretera y acequia en medio; sur, herederos de don Antonio Nieto; este, don José Martí, y oeste, don Victoriano Candau Año. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 197, folio 38, finca número 6.689, inscripción cuarta.

9. Rústica, huerto, en este término de Villarreal, partida Cariñena, de cabida 2 hanegadas 157 brazas y media, equivalentes a 22 áreas 75 centiáreas. Linda: Por norte, carretera y acequia en medio; sur, herencia de don Antonio Borillo; este, herencia de don Vicente Llorens, y oeste, camino de Cariñena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, libro 152, folio 184, finca número 6.378.

Situación jurídica: A efectos de avalúo, las fincas se contemplan en pleno dominio y con facultad de libre disposición, libres de cargas y gravámenes, al corriente en el pago de contribuciones y libres de inquilinos.

Situación física y material: Los peritos que suscriben han realizado las correspondientes inspecciones de las propiedades, observando «in situ» las diversas circunstancias físicas de las mismas, su situación, estado y cualquier otro aspecto que pudiera incidir en su valoración.

Criterios de valoración: De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y para proceder a la valoración de las propiedades, hemos procedido a compararlas con otros inmuebles conocidos por los peritos informantes, cuyos precios conocemos por diversas circunstancias, consiguiendo con ello llegar a un valor que nos sirva de base.

Sobre dicho valor, aplicaremos en estudio detallado los componentes, tanto intrínsecos como extrínsecos de los inmuebles evaluables, los cuales, actuando como factores correctores, han sido: Situación, accesos, orientación, servicios y usos.